



PLAN NACIONAL DE PREPARACION PARA DESASTRES



**SISTEMA ADMINISTRATIVO
PARA DESASTRES, SERIE 3000
DE L. CRUZ ROJA SALVADOREÑA**

PLAN NACIONAL DE PREPARACION PARA DESASTRES

CRUZ ROJA
SALVADOREÑA

San Salvador,
El Salvador, C.A.

Edición:

Carlos E. Robles

INDICE

RECONOCIMIENTO.....	7
PREFACIO.....	9
INTRODUCCION.....	11

CAPITULO I

PLANEAMIENTO DE LA CRUZ ROJA SALVADOREÑA ANTE SITUACIONES DE DESASTRES

Marco General.....	13
Política.....	14
Objetivos.....	14
Estrategias.....	15
Actividades.....	15
Alcance.....	16
Normas Básicas.....	16
Marco Legal.....	17
Procedimientos Generales.....	18

CAPITULO II

NIVELES DE ORGANIZACION

Estructura.....	19
Organigrama.....	20

CAPITULO III

INTEGRACION Y FUNCIONES DE LOS NIVELES DE ORGANIZACION

NIVEL DE DIRECCION	
Com. Nac. de Prep. para Desastres.....	21
Presidente Cruz Roja Salvadoreña.....	22
Dirección Nacional de Socorros.....	22
NIVEL DE ASESORIA	
Secretaría Ejecutiva.....	25
NIVEL DE SERVICIOS	
Depto. de Relaciones Públicas e Información.....	26
Depto. Informática.....	27
NIVEL DE COORDINACION Y OPERACIONES	
Depto. de Preparación.....	29
Unidad de Capacitación Interna.....	30
Unidad de Capacitación Externa.....	31
Organigrama.....	33
Depto. de Servicios de Emergencia.....	34
Unidad de Operaciones.....	35
Unidad De Evaluac. y Atención a Necesid. Inmed.....	37

Unidad de Telecomunicaciones.....	40
Organigrama.....	42
Depto. de Servicios Médicos.....	43
Unidad de Brigadas Médicas.....	44
Unidad del Centro de Sangre.....	45
Unidad de Clínicas.....	47
Organigrama.....	48
Depto. de Rehabilitación y Reconstrucción.....	49
Unidad de Evaluación de Daños.....	50
Unidad de Planific. y Ejecución de Proyectos.....	51
Organigrama.....	53
Depto. de Logística.....	54
Unidad de Finanzas.....	55
Unidad de Abastecimientos.....	56
Unidad de Transportes.....	57
Unidad de Recursos Humanos.....	58
Organigrama.....	60

CAPITULO IV

COMISION LOCAL DE SOCORRO

Regulaciones Generales.....	61
Integración de la Comisión Local.....	62
Funciones Generales.....	62
Unidad Local de Preparación.....	63
Unidad Local de Servicios de Emergencias.....	63
Unidad Local de Servicios Médicos.....	64
Unidad Local de Rehab. y Servicios.....	64
Unidad Local de Abastecimientos.....	65
Organigrama.....	66

**LA FINALIZACION DE ESTE
IMPORTANTE DOCUMENTO HA SIDO
POSIBLE GRACIAS A LA VALIOSA
COLABORACION DE LAS
SIGUIENTES PERSONAS:**

CONSEJO EJECUTIVO

Sr. Teófilo Simán
Presidente

Ing. Mauricio Cárcamo
Vicepresidente

Lic. Luis Alvarez Prunera
Secretario

Dr. Juan Farela
Síndico

Sr. Baltasar Llor Escalante
Primer Director

Sra. Norma Ramírez de Stemp
Segunda Directora

Sr. Hans Usko
Tercer Director

Sr. Roberto Reyes
Miembro Comisión Socorro

Sr. Quentin Farrand
Miembro Comisión Socorro

**JEFATURA DE
CUERPOS FILIALES**

Jefatura General de Socorrismo
Sr. Miguel Angel Gámez Ch.
Sr. Miguel Adalberto Vega M.

Jefatura Nacional de Guardavidas
Dr. José Rivas Salazar

Presidenta Comité Central de Damas
Sra. Yolanda Ríos de Velasco

Dirección Nacional de Cruz Roja de la
Juventud
Sr. Francisco Linares V.

ADMINISTRACION

Sr. Oscar Ernesto Morales
Secretario Ejecutivo

Lic. Benjamín Cañas
Gerente General

Sr. Juan Antonio Sibrián
Director de Voluntariado

Dra. Graciela E. de Hernández
Directora Centro de Sangre

Lic. Orlando Tejada Castillo
Director Centro de Capacitación

Sr. José Rolando Martínez Choto
Coordinador Bienestar Social

**DEPARTAMENTO DE
PREPARACION PARA DESASTRES**

Lic. Sergio David Gutiérrez
Coordinador Nacional Programa de Desastres

Sr. Roberto Antonio Vega

PREFACIO

El Salvador, es un país que presenta un alto grado de destrucción de sus recursos naturales como resultado de un modelo de desarrollo en conflicto con la naturaleza.

La frecuencia y gravedad de los desastres naturales y sus serias consecuencias sobre las personas, los bienes y los servicios hacen pensar que el mismo es un proceso sin fin que alcanza cada vez mayores proporciones. Tal situación obliga a la Cruz Roja Salvadoreña a examinar con seriedad el tema, teniendo en cuenta que las operaciones de socorro se hacen cada vez más frecuentes, difíciles y costosas.

Es muy probable que en El Salvador, la constancia, magnitud e intensidad de los desastres no haya variado con el tiempo, pero sí lo ha hecho la densidad poblacional, su distribución geográfica, sus hábitos de construcción, y por supuesto, el respectivo equilibrio ecológico; estas variables sumadas a una alta vulnerabilidad implican un aumento del riesgo potencial de desastre.

De cara a este panorama, la Cruz Roja Salvadoreña teniendo en cuenta su función de auxiliar de los Poderes Públicos del Estado en la acción humanitaria, ha comenzado un trabajo serio y sistemático, orientado a redefinir y mejorar las políticas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación. No cabe duda que el reto para tratar de evitar, disminuir o por lo menos responder de una mejor forma a los desastres es gigantesco, y conlleva a la toma de decisiones de conjunto en el más alto nivel de la Institución, y una labor intersectorial intensa y permanente.

Este manual es uno de los esfuerzos encaminados con este propósito. Representa el trabajo y el aporte técnico de las personas que han trabajado directamente en situaciones reales de desastre; refleja igualmente la disposición de las autoridades de la Institución, que están convencidos que esfuerzos como este llevarán a la Institución a enfrentar mucho mejor los retos que impone la convivencia con los fenómenos naturales, y si en el futuro inmediato logramos reducir las cantidades de heridos, muertos y las pérdidas materiales, podemos decir que estamos materializando el fin último del Movimiento, cual es "aliviar el sufrimiento humano".

Es menester mencionar que todo el esfuerzo del Programa de Preparación Para Desastres, refleja en el centro del pensamiento de los que laboran en él, al ser humano que sufre, reconociendo que las catástrofes afectan principalmente a los desposeídos, y aceptando que muchos de los desastres llamados "naturales" son provocados por el hombre; sólo con ese pensamiento se podrán evitar más desastres naturales de los que creíamos antes; el hecho de que se estén formulando seriamente nuevos procedimientos es un buen signo para el futuro.

Finalmente debemos señalar, que entre las recomendaciones generales de la Comisión del Estudio del Futuro de la Cruz Roja de América Latina, se dice que "hay que potenciar los actuales servicios de socorro y emergencias, reforzando especialmente la planificación y la preparación para situaciones de desastre, fortaleciendo los niveles intermedios de decisión en función de las zonas de riesgo", constituyendo un reto para la Cruz Roja Salvadoreña.

INTRODUCCION

Cruz Roja Salvadoreña se permite presentar al personal que integra nuestra Institución en el Plan Nacional de Preparación para Desastres, base fundamental para la formulación e implementación del Sistema Administrativo para Desastres, técnicamente conocido como Serie 3000 de la Cruz Roja Salvadoreña (SAD-S 3000 CRS).

Este Plan tiene como principal propósito orientar a los dirigentes, administradores, personal voluntario y remunerado, sobre el cuerpo de normas bajo las cuales deberán regirse las acciones antes, durante y después de un desastre.

El Plan consta de cuatro capítulos, en el primero se describen los componentes de la Fase de Planeamiento: Políticas, Objetivos, Estrategias, Actividades, así como el alcance, regulaciones y procedimientos generales a tomar en cuenta para el eficiente manejo en un desastre.

En el segundo capítulo, se plantean los niveles de organización, describiendo brevemente los niveles de Dirección, Asesoría, Servicios y Coordinación y Operaciones, indicando su respectiva integración. En el capítulo tercero, se amplían los procedimientos de integración y funciones de los niveles de organización, especificando de manera puntual las funciones de los departamentos, unidades y secciones, incorporando en él la descripción de puestos y las actividades específicas que como responsables de un departamento o unidad deben ejecutar en las tres fases del ciclo de los desastres.

En el cuarto capítulo se especifican las regulaciones generales, procedimientos de integración y las funciones que la Comisión Local de Socorro pondrá en ejecución para que de manera más eficiente respondan ante una situación de desastres.

Cabe señalar que este documento debe ser objeto de una revisión periódica, con el propósito de rectificar cualquier situación no prevista en él.

CAPITULO I
PLANEAMIENTO
DE LA
CRUZ ROJA SALVADOREÑA
ANTE SITUACIONES DE DESASTRES

MARCO GENERAL.

El desarrollo histórico de Cruz Roja Salvadoreña desde su fundación en 1885 hasta la fecha, ha permitido acumular importantes experiencias en muchas áreas, tanto en las de asistencia a personas enfermas o víctimas de accidentes o también a las que, como resultado de un conflicto armado o un desastre natural, han requerido de una acción inmediata por parte de la Institución. Tales acciones han permitido considerar la importancia de contar con instrumentos que no sólo permitan operativizar las acciones con un sentido de asistencia a las víctimas de un desastre durante el impacto del mismo, sino tomar conciencia de la necesidad de planear las estrategias de acción con un enfoque que considere la preparación, así como también incluir acciones de rehabilitación y reconstrucción cuando se dispongan recursos para llevarlos a cabo.

En base a lo anterior, Cruz Roja Salvadoreña establece la siguiente Estructura Organizativa en la que se definen los niveles de organización, las funciones de dichos niveles y la descripción de los puestos con el propósito de:

- a) Mejorar la calidad de las acciones de socorro, y**
- b) Maximizar la utilización de los recursos.**

No obstante, la mayor y mejor experiencia de Cruz Roja Salvadoreña ha sido la asistencia tradicional. Existe hoy día, voluntad, interés y decisión de emprender, en armonía de la tendencia actual del mundo, actividades que fomenten el desarrollo social de la población pobre, quienes son los más vulnerables a padecer el impacto de los fenómenos naturales.

Se requiere por lo tanto, que dentro de la Planificación no solamente se considere la acción durante un desastre, sino más bien enfatizar la importancia de emprender acciones de desarrollo comunitario que sirvan como un medio de mitigar sus efectos. Tal enfoque necesita por lo tanto, incluir dentro del Plan Nacional de Preparación para Desastres, los elementos indispensables que garanticen cumplir los siguientes requisitos:

- Un sistema administrativo de respuesta a las emergencias, así como los instrumentos legales y de planificación que le den la sustentación teórica.
- Instrumentos operacionales y programas de capacitación.
- Un sistema de telecomunicaciones que reúna los requisitos de eficiencia operativa.
- Medidas de mitigación que cubran las áreas de protección y acción.

Por lo tanto, Cruz Roja Salvadoreña se propone con el siguiente Plan, modificar la conceptualización tradicional de la asistencia e incluir dentro de ella como un proceso dinámico y moderno, la concepción cíclica de los desastres, dándole particular énfasis a la etapa de preparación, entendida esta como el conjunto de medidas para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente las acciones de alerta, respuesta y rehabilitación.

El particular interés por la etapa de preparación, no significa sin embargo la ausencia del interés institucional de promover acciones en las etapas de prevención y mitigación como también en la etapa de reconstrucción, sino más bien permite, dentro de las capacidades actuales de la Cruz Roja Salvadoreña, aumentar su autosuficiencia, maximizar la utilización de recursos disponibles y mejorar la capacidad de respuesta con el objetivo de proporcionar un servicio integral a la población.

POLITICA.

Impulsar el desarrollo organizacional de la Cruz Roja Salvadoreña a nivel local, departamental y nacional, en lo que a preparativos para desastres se refiere, incorporando dentro de los planes respectivos, la coordinación interinstitucional.

OBJETIVOS

En concordancia con el artículo 4 de los estatutos de la Cruz Roja Salvadoreña, se plantean los siguientes objetivos:

- 1- Establecer las normas y procedimientos para responder eficientemente ante un desastre, por medio del restablecimiento del Plan Nacional de Preparación para Desastres.
- 2- Fortalecer el Sistema de Respuesta de la Cruz Roja Salvadoreña ante situaciones de desastre, incorporando en el Plan Nacional, componentes de la administración para Desastres.
- 3- Definir las funciones de los diversos departamentos y unidades consideradas en el Plan Nacional de Preparación para Desastres.

4- Producir la edición de documentos que describan las acciones a realizar por las diferentes unidades previstas en el Plan Nacional de Preparación para Desastres.

5- Dirigir acciones de socorro a las víctimas de un desastre natural o provocado por el hombre, sustentando tales acciones en la Planificación, Organización y Coordinación Interinstitucional.

ESTRATEGIAS.

1-Fortalecimiento de las Seccionales de Cruz Roja Salvadoreña a nivel local, departamental y nacional en el área de Preparación para Desastres.

2-Financiamiento de Sociedades Nacionales del Movimiento de la Cruz Roja para la implementación del Plan Nacional de Preparación para Desastres.

3-Convenios o memorandum de entendimiento con Organismos Gubernamentales y ONG's Nacionales e Internacionales para la creación de un Sistema Nacional de Protección Civil para Situaciones de Desastres.

4-Mejoramiento de los servicios médicos y de emergencia a través de la adopción de un Sistema Administrativo para Desastres.

5-Aumento de la autosuficiencia, recursos y capacidad de respuesta por medio del diseño e implementación de manuales operativos y de entrenamiento.

ACTIVIDADES.

Las actividades a realizar para asegurar el éxito del Plan se dividen en dos grandes grupos:

1-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

2- ACTIVIDADES OPERATIVAS.

En las Actividades Administrativas se citan fundamentalmente las siguientes:

En las Actividades Administrativas se citan fundamentalmente las siguientes:

- a) -Revisión y restablecimiento del Plan Nacional de Preparación para Desastres.
- b) -Definición y designación de roles y responsabilidades en casos de desastre.
- c)- Renovar el Sistema Administrativo de Emergencias.
- d)- Renovar los instrumentos legales de la Institución adaptándolos a los estándares actuales en el marco del manejo de los desastres.
- e)- Incorporar métodos y técnicas de planificación moderna.
- f)- Gestionar los recursos económicos para la implementación del Sistema de Respuesta.

En las Actividades Operativas se citan las siguientes:

- a)- Producir y publicar los instrumentos operacionales estandar (Serie 3000).
- b)- Incorporación al curriculum de programas de entrenamiento en el área de desastres.
- c)- Diseñar un sistema moderno de telecomunicaciones.
- d)- Adquisición de materiales y equipo de entrenamiento .
- e)- Establecer la coordinación interinstitucional.
- f)- Implementar el Sistema Administrativo para Desastres.

ALCANCE.

Este Plan y sus documentos de apoyo se referirán a:

- 1- Las acciones que deben ser tomadas por la Cruz Roja Salvadoreña y sus Seccionales a nivel nacional en casos de desastres naturales, provocados por el hombre y/o procurados por el hombre.
- 2- A la estructura, función y responsabilidad de cada nivel en las áreas de: Preparación, Servicios de Emergencia, Servicios Médicos, Rehabilitación y Reconstrucción y Logística.

NORMAS BASICAS.

En casos de Desastre, la Cruz Roja Salvadoreña prestará sus servicios a la población afectada, de acuerdo con los principios y normas que rigen las acciones de socorro en casos de desastre adoptadas en la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja, realizada en Estambul en 1969 y las ampliaciones hechas en la XXII, XXIII, XXIV y XXV Conferencias Internacionales Celebradas en Teherán (1973), Bucarest (1977), Manila (1981) y Ginebra (1986) respectivamente.

Aun cuando Cruz Roja Salvadoreña cuente con un Plan Nacional de Preparación para Desastres, este no desarrollará su máxima expresión sin una plena coordinación con los Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales. Por lo tanto es responsabilidad de Cruz Roja Salvadoreña promover al más alto nivel, la creación de un Sistema Nacional de Protección Civil para Casos de Desastres en El Salvador, que involucre a la totalidad de sectores que realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas en las etapas de prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre; integrando los esfuerzos públicos y privados, y garantizando el manejo oportuno y eficiente de los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la oportuna y eficiente respuesta en situaciones de desastre o calamidades.

La coordinación de los aspectos administrativos y operativos deberá ser normada bajo el principio de "Unificación de la Acción", esto significa que para toda operación en el terreno, existirá un procedimiento administrativo, basado en la mutua cooperación de todas las unidades y bajo la dirección de la Comisión Nacional de Preparación para Desastres.

MARCO LEGAL.

La responsabilidad principal frente a los desastres corresponde al Gobierno de la República, en base a la Constitución Política y Ley de Defensa Civil.

La responsabilidad de la Cruz Roja Salvadoreña, en su carácter de auxiliar de los Poderes Públicos del Estado, es cooperar con las autoridades durante un desastre, en la etapa de respuesta en las áreas de: Rescate, Evacuación, Asistencia Médica, Banco de Sangre, Alimentación, Alojamiento Provisional, Vestuario, Censo y Búsqueda de personas desaparecidas.

Sin embargo, podrá colaborar en las etapas de prevención, mitigación, preparación, alerta, rehabilitación y reconstrucción, con un enfoque de desarrollo comunitario, de acuerdo a las posibilidades.

Con el propósito de asegurar la calidad, eficiencia y agilidad en la respuesta ante un desastre por parte del personal que dirigirá las acciones, la Comisión Nacional de Preparación para Desastres de la Cruz Roja Salvadoreña crea un **Sistema Administrativo para Desastres**, el cual incluye cursos sobre toda una variedad de aspectos relacionados con el manejo de desastres y que comunmente son conocidos como Serie 3000 de la Cruz Roja Salvadoreña (**SAD-S 3000 CRS**).



La responsabilidad de la Cruz Roja Salvadoreña es cooperar con las autoridades durante un desastre.

PROCEDIMIENTOS GENERALES

En caso de una situación de desastre, la Comisión Nacional de Preparación para Desastres asumirá inmediatamente el control de la coordinación de toda la estructura orgánica planteada, debiendo declarar de inmediato sesión permanente.

El Presidente de la Comisión Nacional de Preparación para Desastres declarará estado de máxima emergencia debiendo tomar las medidas de acción previstas en el Plan Nacional y en la Directriz Presidencial.

La Dirección Nacional de Socorros estará a cargo de los preparativos y ejecución del Plan antes, durante y después de una situación de desastres.

Cuando un desastre parezca inminente y haya sido detectado por una entidad gubernamental o particular, la Dirección Nacional de Socorros, una vez informada, procederá de acuerdo a lo establecido en el SAD-S 3000 CRS.

CAPITULO II

NIVELES DE ORGANIZACION.

El Plan Nacional de Preparación para Desastres considera en su estructura organizativa los siguientes niveles:

NIVEL DE DIRECCION.

Integrada por:

- Comisión Nacional de Preparación para Desastres.
- Dirección Nacional de Socorros.

NIVEL DE ASESORIA.

Integrada por:

- Secretaría Ejecutiva.

NIVEL DE SERVICIOS.

Integrada por:

- Relaciones Públicas e Información.
- Informática.
- Dirección Nacional de Servicios Voluntarios.

NIVEL DE COORDINACION Y OPERACIONES

Integrada por:

- Departamento de Preparación.
- Departamento de Servicios de Emergencia.
- Departamento de Servicios Médicos.
- Departamento de Rehabilitación y Reconstrucción.
- Departamento de Logística.

PLAN NACIONAL DE PREPARACION PARA DESASTRES

CRUZ ROJA SALVADOREÑA

